



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

26 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas.

### Lugar de celebración

Virtual

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Melchor Belmonte Artero, Subdirector Adjunto de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

#### SECRETARIA

Dña. Blanca Visconti Escobar, Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, Gestión Económica y Asuntos Generales.

#### VOCALES

Dña. Sonia Fernández Hernández, Abogado del Estado-Jefe en el Ministerio de Igualdad.

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en el Ministerio de Igualdad.

Dña. Elena Méndez Carmona, Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Igualdad.

D. José Miguel de Domingo Casado, Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Dña. Marta Rodríguez Vázquez Vocal, Coordinadora de Área de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

D. Sérvulo Fajardo Martínez, Consejero Técnico Subdirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial.

### Orden del día

- 1. Apertura subsanación requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio integral del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación en materia de violencia de género y de violencia sexual". (Expte. nº 202303PA0001).**
- 2. Valoración criterios sometidos a un juicio de valor en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**

---

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



3. **Apertura criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**
4. **Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**
5. **Propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**
6. **Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**

### **Se expone**

Toma la palabra el Presidente de la Mesa y da por iniciada la sesión a las 10:04 horas.

Hace mención a la Orden IGD/938/2021, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden IGD/319/2021, de 25 de marzo, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación del Ministerio de Igualdad y pasa la palabra a la Secretaria de la Mesa, quien da la bienvenida a los presentes. La sesión se celebra por medios electrónicos al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria de la Mesa nombra a todos los asistentes, comprobando que están presentes todos los convocados.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, la Secretaria de la Mesa consulta con los miembros de la Mesa si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, obteniendo una respuesta negativa, y procede a la apertura del primer acto.

1. **Apertura subsanación requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la LCSP para la contratación del servicio integral del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación en materia de violencia de género y de violencia sexual". (Expte. nº 202303PA0001).**

---

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tras el examen de la documentación presentada por el licitador **UTE VODAFONE-SECURITAS**, la Mesa de conformidad al informe de adscripción de medios de la Unidad Técnica y a los argumentos expuestos, acuerda que la empresa acredita la adscripción de medios a la que se comprometió para la adjudicación.

También acuerda que acredita el resto de documentación a la que se comprometió para su adjudicación y, propone su adjudicación al licitador **UTE VODAFONE-SECURITAS** por un importe de 35.226.395,43 € (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS), en la que corresponde al precio a tanto alzado de las anualidades 2024, 2025 y 2026 el importe de 27.308.313,29 € (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO) y a los precios unitarios por set de dispositivos electrónicos a adquirir 696,34 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SÉIS EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO). A este importe habrá que repercutir la cantidad de 7.397.543,04 € (siete millones trescientos noventa y siete quinientos cuarenta y tres mil euros con cuatro céntimos) en concepto de IVA, siendo, por tanto, la propuesta económica, con IVA incluido de 42.623.938,47 € (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

- 2. Valoración criterios sometidos a un juicio de valor en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**

La Mesa da su conformidad al informe de valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor presentado por la Unidad Técnica. La valoración obtenida es la siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	Contenido de la propuesta y cronograma (0-15 pts.)	Contenidos del informe final (0-15 pts.)	TOTAL PROPUESTA (0-30 pts.)
1. ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA			28 24 16 16
2. RED2RED CONSULTORES, S.L.	14	14	
3. SIGMADOS, S.L.	12	12	
4. TELECYL, S.A.	8	8	
5. TYPESA ESTADÍSTICA Y SERVICIOS SLU.	8	8	

- 3. Apertura criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen**

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2, que contiene los criterios cuantificables automáticamente.

4. Valoración criterios evaluables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).

Tras la valoración de los criterios evaluables automáticamente, se obtiene la siguiente puntuación total:



MINISTERIO  
DE IGUALDAD

202302PAS002. SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN  
DE UN ESTUDIO SOBRE LA  
PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O  
ÉTNICO EN ESPAÑA,  
POR PARTE DE LAS POTENCIALES VÍCTIMAS

Presupuesto Base de Licitación (Sin IVA) 139.000,00

PONDERACIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	RED2RED CONSULTORES, S.L.	SIGMADOS, S.L.	TELECYL, S.A	Typsa Estadística y Servicios SLU
15	<u>Solución Técnica</u>				
	<u>1. Contenido de la propuesta y cronograma</u>	14	12	8	8
15	<u>2. Contenidos del informe final</u>	14	12	8	8
30	<b>Puntuación</b>	<b>28,00</b>	<b>24,00</b>	<b>16,00</b>	<b>16,00</b>
	<b>EXCLUIDO NO SUPERAR UMBRAL</b>				
45	Oferta	108.420,00	107.030,00	129.900,00	133.566,67
	<b>Oferta más económica</b>	<b>107.030,00</b>			
	<b>Puntuación</b>	<b>44,42</b>	<b>45,00</b>	<b>37,08</b>	<b>36,06</b>
	<u>Criterios relacionados con la calidad</u>				
20	<u>2. Tamaño y diseño muestral</u>				
	Oferta	400	400	400	50
	<b>Puntuación</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>2,50</b>
5	<u>3. Análisis cualitativo de los resultados</u>				
	Oferta	5	5	5	2
	<b>Puntuación</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>2,00</b>
	<b>Puntuación criterios relacionados con la calidad Económica + Criterios relacionados con la calidad</b>	<b>25,00</b>	<b>25,00</b>	<b>25,00</b>	<b>4,50</b>
100		<b>69,42</b>	<b>70,00</b>	<b>62,08</b>	<b>40,56</b>
	<b>EXCLUIDO</b>				
	<b>EMPRESAS NO EXCLUIDAS</b>				
	1.Oferta económica(sin IVA)	108.420,00	107.030,00	129.900,00	133.566,67
	<b>Puntuación TOTAL</b>	<b>97,42</b>	<b>94,00</b>	<b>78,08</b>	<b>56,56</b>
	<b>ORDEN DE Puntuación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
	<b>Puntuación más Alta</b>	<b>97,42</b>			
	<b>Licitador Mejor Valorado</b>	<b>RED2RED CONSULTORES, S.L.</b>			

El licitador **RED2RED CONSULTORES, S.L.**, obtiene la mayor puntuación con un total de **97,42** puntos.

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Seguidamente se analiza la posible existencia de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 de la hoja resumen del PCAP, artículo 149.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la cláusula 15.11 del PCAP y en el artículo 85 del RGLCAP.

Tras dicho análisis se proyecta el siguiente resultado:

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	¿Baja Temeraria? (< 10 unds a la media de las ofertas)
SIGMADOS, S.L.	107.030,00	31.970,00	23,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria
RED2RED CONSULTORES, S.L.	108.420,00	30.580,00	22,00%	SI se incluye	NO es baja temeraria
TELECYL, S.A	129.900,00	9.100,00	6,55%	SI se incluye	NO es baja temeraria
Typsa Estadística y Servicios SLU	133.566,67	5.433,33	3,91%	NO se incluye	NO es baja temeraria
<b>Media de las Ofertas Presentadas incluidas</b>	119.729,17	19.270,83	13,86%		115.116,67
<b>Numero de las Ofertas Presentadas incluidas</b>					3
<b>Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales</b>			25,46%		103.605,00
<b>Media Aritmética más 10 unidades porcentuales (E)</b>	131.702,08				

Se aprecia que no hay ninguna oferta que incurra en oferta anormalmente baja.

**5. Propuesta de adjudicación en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**

Se propone al Órgano de Contratación la adjudicación al licitador **RED2RED CONSULTORES, S.L.**, por un importe de 108.420,00 € (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS), al que habrá que repercutir la cantidad de 22.768,20 € (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS) en concepto de IVA, siendo, por tanto, la propuesta económica, con IVA incluido, de 131.188,20 € (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

**6. Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP para la contratación del servicio para la realización de un estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España, por parte de las potenciales víctimas. (Expte. nº 202302PAS002).**

Se requiere al licitador RED2RED CONSULTORES, S.L., la presentación de la documentación requerida en la cláusula 15 del PCAP **en un plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.**

Acta aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas del día de la fecha.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

*(firmado electrónicamente)*

Dña. Blanca Visconti Escobar  
SECRETARIA

D. Melchor Belmonte Artero  
PRESIDENTE